

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

ALICANTE

Edicto

Don Rafael Bañón Rodas, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en esta Sección Tercera se sigue sumario 2/1995, del Juzgado de Instrucción número 1 de Villena, hoy ejecutoria 141/1997, por el delito de homicidio en grado de frustración, contra don Antonio Sánchez Torres, en ejecución de sentencia y para pago de la indemnización firmada en la misma, que asciende a la suma de 3.930.000 pesetas, a cuyo pago fue condenado el penado. Por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca embargada que luego se dirá, habiéndose señalado para el acto del remate, para la primera subasta, el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, y para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el día 12 de febrero de 1999, a las diez horas, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1999, a las diez horas, haciéndose constar que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Sección Tercera, sita en la plaza del Ayuntamiento, número 4, 2, en cuya subasta regirán las siguientes condiciones de la subasta:

Primera.—El tipo de remate será de 6.497.048 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente abierta a nombre de esta Sección Tercera en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la explanada de España de esta localidad, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa de esta Secretaría, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por el ejecutante.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana número 40.144, sita en la calle Ferriz, 13, de Villena, inscrita en el Registro de la Propiedad en el tomo 911, libro 503 de Villena, folio 142, inscripción octava.

Dado en Alicante a 17 de noviembre de 1998.—El Presidente, Rafael Bañón Rodas.—La Secretaria.—61.992-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 00415/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros de Castilla La Mancha», representado por el Procurador don Jacobo Serra González, contra don Juan Carlos Manjabacas Esparcia y doña María del Carmen García García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, las fincas contra las que se procede, por término de veinte días y precio de su avalúo, las que se llevarán a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado los próximos días 21 de enero de 1999 para la primera, 25 de febrero de 1999 para la segunda, de resultar desierta la primera, y el 25 de marzo de 1999, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado a tal efecto, Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal en Albacete, cuenta 0040-000-18-0415-97 una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el apartado 2.º.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación aportada y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, así como los demás títulos con igual derecho si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Única. Finca especial número 30. vivienda en planta segunda, tipo F. Consta de diferentes dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de 86,19 metros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, pared medianera que le separa del bloque III; izquierda, vivienda tipo E de esta misma planta y portal, y fondo, calle de Lérida. Inscrita en el Registro

de la Propiedad número 2 de los de Albacete, al tomo 1.745, libro 177, sección 4.ª, folio 158, finca número 12.832, inscripción 1.ª.

Valorada en 11.456.509 pesetas.

Y Para general conocimiento, así como de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada de forma personal resultare negativa, se expide el presente.

Dado en Albacete a 28 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.996.

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 0084/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Jacobo Serra González, en representación de «Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha», contra doña María Dolores Iniesta Piqueras y don Román Pérez Lozano, en reclamación de 3.425.249 pesetas de principal, más intereses y costas presupuestados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas, de los siguientes días: Primera subasta, 19 de enero de 1999. Segunda subasta, 12 de febrero de 1999. Tercera subasta, 10 de marzo de 1999, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo: Para la primera subasta el del valor de los bienes, en la segunda el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán ingresar previamente en la cuenta número 0033000017008494 de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al menos del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que únicamente el actor ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que en cuanto a inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta dicha titulación sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes ante-

riores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.—2/3 partes indivisas de rústica, seco, paraje El Cebadalón, término de Barrax (Albacete), de haber 70 áreas 5 centiáreas. Finca registral número 1.734. Valorada en 43.211 pesetas.

Lote 2.—2/3 partes indivisas de tierra rústica, seco, paraje Casa Cuervas, sito del Losar, término de Barrax (Albacete), de haber 1 hectárea 92 áreas 65 centiáreas. Finca registral número 1.704. Valorada en 441.810 pesetas.

Lote 3.—2/3 partes indivisas de tierra rústica, seco, paraje El Cebadalón, heredad Casa Cuervas, término de Barrax (Albacete), de haber 1 hectárea 75 áreas 12 centiáreas. Finca registral número 1.705. Valorada en 191.608 pesetas.

Lote 4.—2/3 partes indivisas de tierra rústica, seco, al sitio paraje Puerto de Ruescas, heredad Casa Cuervas, término de Barrax (Albacete), de haber 4 hectáreas 20 áreas 30 centiáreas. Finca registral número 3.545. Valorada en 963.888 pesetas.

Lote 5.—2/3 partes indivisas de tierra rústica, seco, al sitio Paraje Senda Leñadores, heredad Casa Cuervas, término de Barrax (Albacete), de haber 2 hectáreas 21 áreas 57 centiáreas. Finca registral número 3.546. Valorada en 508.875 pesetas.

Lote 6.—2/3 partes indivisas de rústica, seco, en el Paraje Monreta, heredad Casa Cuervas, término de Barrax, de haber 3 hectáreas 50 áreas 25 centiáreas. Finca registral número 3.565. Valorada en 803.240 pesetas.

Lote 7.—2/3 partes indivisas de rústica, seco, en el paraje El Cerrón, heredad Casa Cuervas, término de Barrax, de haber 4 hectáreas 90 áreas 35 centiáreas. Finca registral número 1.629. Valorada en 1.124.536 pesetas.

Lote 8.—Una mitad indivisa de rústica, seco, en el paraje La Calera, heredad Casa Cuervas, término de Barrax, de haber 8 hectáreas 75 áreas 62 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Finca número 1.622. Valorada en 1.506.075 pesetas.

Lote 9.—2/3 partes indivisas de rústica, seco, en el paraje Cañada del Cubillo, heredad de Casa Cuervas, término de Barrax, de haber 2 hectáreas 62 áreas 78 centiáreas. Finca número 2.052. Valorada en 602.642 pesetas.

Lote 10.—Una mitad indivisa de rústica, seco, en paraje Casa Cuervas, término de Barrax, de haber 52 áreas 53 centiáreas y 75 decímetros cuadrados. Finca número 1.623. Valorada en 90.358 pesetas.

Lote 11.—Rústica seco, en paraje Cebadal, heredad Casa Cuervas, término de Barrax, de haber 1 hectárea 32 áreas 87 centiáreas. Finca número 3.501. Valorada en 457.075 pesetas.

Lote 12.—Una mitad indivisa de rústica seco en el paraje Cuesta Cañada Blanquilla, término de Barrax, de haber 2 hectáreas 10 áreas 15 centiáreas. Finca número 1.580. Valorada en 361.458 pesetas.

Lote 13.—Una mitad indivisa de rústica, seco, en paraje Cerro de los Bolos, término de Barrax, de haber 1 hectárea 28 hectáreas 19 centiáreas y 15 decímetros cuadrados. Finca número 1.581. Valorada en 220.490 pesetas.

Dado en Albacete a 2 de octubre de 1998.—El Magistrado Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—La Secretaria.—61.951.

ALBACETE

Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 141/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Ramón Fernández Manjavacas, en representación de Caja Pos-

tal, Sociedad Anónima», contra doña Pilar López Benito, don José Navarro Serrano y don José Alberto Navarro López, en reclamación de 3.370.078 pesetas de principal, más intereses y costas presupuestados, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas, de los siguientes días:

Primera subasta, el 13 de enero de 1999.

Segunda subasta, el 8 de febrero de 1999.

Tercera subasta, el 4 de marzo de 1999.

Con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo: Para la primera subasta el del valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera, es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán ingresar previamente en la cuenta número 0033000017014195 de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al menos del 20 por 100 del tipo de subasta, para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que únicamente el actor ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que en cuanto a inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta dicha titulación sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolas el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1/Vivienda en planta quinta de la casa sita en Albacete, calle Rosario, número 84. Tiene una superficie construida de 149,47 metros cuadrados y útil de 123,07 metros cuadrados. Le corresponde como anejo el cuarto trastero, número 5, de la planta sobre-ático. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 1.799, libro 432/3*, folio 154, finca registral número 10.727. Valorada para subasta en 12.550.000 pesetas.

2/Una treceava parte indivisa de local comercial en planta sótano de la casa sita en Albacete, calle Rosario, número 84. Tiene su acceso por una plataforma elevadora montacoches. Ocupa una extensión de 296,69 metros cuadrados incluido el espacio ocupado por la plataforma. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.206, libro 164/3*, folio 178, finca registral número 10.705. Valorada para subasta en 1.255.000 pesetas.

3/Una treceava parte indivisa de local comercial en planta baja de la casa sita en Albacete, calle Rosario, número 84. Tiene acceso directo desde la calle y una superficie construida de 137,97 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.452, libro 253/3*, folio 6, finca registral número 15.945. Valorada para subasta en 1.150.000 pesetas.

Dado en Albacete a 7 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel Mateos Rodríguez.—La Secretaria.—62.290.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

Doña Amparo Fernández Redondo, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 389/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan José Díaz Cordobés Albacete, doña Rosario Castrán Postigo y doña María Ángeles Zamudio Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3950000018038995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de marzo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 25.847, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 676, libro 399, folio 118, inscripción primera.

Finca 25.855, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 676, libro 399, folio 130, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Finca 25.847: 6.340.000 pesetas.

Finca 25.855: 6.340.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 19 de noviembre de 1998.—La Juez accidental, Amparo Fernández Redondo.—El Secretario.—61.990.